

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 8 mañana y 5:5 t. De la Puebla á Palma 1 (mixto) 8:25 m. mañana y 3:30 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahón.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PÓSADA HERRERA.
Sesion del día 26 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor GARIJO se levanta para manifestar el desagrado que ha producido á los representantes de las Baleares la idea expuesta en otro sitio de que podría intentarse la devolución á España de Gibraltar á cambio de Ibiza, porque añade el orador, aunque todos deseamos que vuelva á nuestro poder la plaza de Gibraltar, no puede consentir nadie que nos desprendamos de otra plaza que es tan española como las demás de nuestra patria.

Yo ruego, pues, al señor ministro de Estado, á nombre de todos los diputados por Baleares se sirva declarar aquí públicamente que el Gobierno no atentará nunca á la desmembración de nuestro territorio, ni de las provincias Baleares ni de ninguna otra, por ningún concepto ni motivo.

El señor ministro de ESTADO: Cuando ayer á un señor senador se le deslizó la frase que ha alarmado á SS. SS., sin duda en el calor de la improvisación, y aun antes que yo me levantara á contestarle, la Cámara toda protestó y yo después, á nombre del Gobierno, lo hice, como era de mi deber.

El mismo orador que la pronunció la ha retirado del extracto oficial de la sesion, y no hay motivo alguno para que SS. SS. se alarmen, porque nadie ha pensado ni pensará en semejante cosa.

El señor marqués de NARROS apoya una proposición de ley para que se conceda exención del pago de derechos de entrada á los hierros que vengán con destino á las obras del puerto de Pasajes.

El señor ministro de HACIENDA dice que no se opone á que la proposición sea estudiada por la comision correspondiente, tomándose en consideración.

El señor conde de TORENO presenta una exposicion pidiendo la rebaja de las tarifas de consumo.

El señor DABAN pregunta al señor ministro de Hacienda si ha estudiado un expediente que obra en su departamento sobre pago de suministros á varios pueblos de la provincia de Navarra.

El señor ministro de HACIENDA ofrece al señor Daban que estudiará el expediente.

El señor MOMPEON ruega al señor ministro de Hacienda atienda en breve una exposicion que ha presentado de la diputacion provincial de Huesca sobre las tarifas de consumos.

El señor ministro de HACIENDA contesta que por lo que ha podido enterarse de esa exposicion hay algo de justo en lo que en ella se pide, y ofrece al señor Mompeon resolverla pronto y justamente.

Los señores conde de Sallent, Alvarez Mariño y Baselgas dirigen al señor ministro de Hacienda ruegos en análogo sentido.

El señor VIVAR apoya dos proposiciones de ley sobre trasmision de pensiones, que fueron tomadas en consideración sin debate alguno.

ORDEN DEL DIA.

Cantina el debate sobre el proyecto de ley de conversion de deudas amortizables.

El señor CARVAJAL consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Hace notar la poca aficion que tienen los diputados de la mayoría á las discusiones sobre asuntos económicos.

Entrando en materia, habla del crédito y de la conversion de deudas, el señor ministro de Hacienda da cuenta del comercio en este proyecto como en el tratado franco-español, de llevar la perturbacion al pais contribuyente con sus

confusos proyectos y, por último, de constituirse en perseguidor de la industria. Yo no sé, dice, qué tiene el señor ministro de Hacienda que seca cuanto su mano toca.

Califica de muy malo el proyecto y apoya su afirmacion en algunas consideraciones respecto á lo que es y lo que significa una conversion, explicando tambien las leyes constantes del mercado para llegar á fijar el verdadero tipo de interés.

Dice que el señor Camacho hasta hoy sólo se ha entendido consigo mismo, porque aún no ha convenido nada con los acreedores extranjeros.

El orador pasa á demostrar las dificultades con que en su concepto ha de tropezar el proyecto en la realidad. Es cierto, dice, que tenemos una gran deuda, que estábamos ahogados y era necesario la conversion; pero el convenio que se proyecta no es el que interesa á los extranjeros, que lo rechazan, ni el pais, á quien perjudica.

Desenvuelve en este sentido su afirmacion, aduciendo algunas consideraciones y argumentos fundados en las condiciones especiales de esta clase de operaciones.

Refiriéndose á la intervencion del Banco en esta operacion, reteniendo las contribuciones para garantia del pago de los intereses, dice que la personalidad de este establecimiento no es perpétua, y por consiguiente no puede ser tampoco perpétua la garantia que se ofrece á los acreedores.

Hace bien, dice, la mayoría en no concurrir á estas sesiones porque de este modo podrá cerrar los ojos á la evidencia no impregnando su conciencia por lo que aquí se diga de las malas condiciones del proyecto y de las fatales consecuencias que ha de producir al pais, y al mismo tiempo cumplir los deberes que le impone la disciplina votando con el Gobierno la aprobacion del proyecto que se discute.

El señor J. A. de la comision le contesta expresando por declarar que la adopcion de un tipo de interés que se explica fácilmente teniendo en cuenta que han forma-

FOLLETIN DE «EL COMERCIO.»

EL SEÑOR GRIFELL EN EL CIRCO BALEAR.

Vamos á escribir más una biografía que una crítica. Y no porque no nos molesten los deseos de analizar el estado actual del arte dramático español, tan próspero en otros tiempos para caer despues, como de rechazo, sobre nuestro público italianizado, que obliga á Vico, á cerrar el Teatro de la Alambra por brillar por su ausencia, y declama despues en frases huecas y rimbombantes sobre la decadencia y postracion en que yace el arte de Lope y Tama-yo, creyendo sin duda que los sacerdotes del arte dramático pueden dar vigor á sus músculos y entonación á su voz, sin acudir á las necesidades de sus órganos digestivos.

Los que poco ó mucho nos ocupamos del movimiento del teatro español en nuestra amada roca, tenemos necesidad de alejarnos de las exigencias naturales y lógicas del que respira el aire de poblaciones en que los medios de que disponen los teatros corren parejas con la decidida aficion del público para los espectáculos. Cuán mermadas no ha de ver sus fuerzas, el actor que, al llegar entre nosotros, se halla en una atmósfera de glacial indiferentismo, y espera impaciente el público que ha de aplaudirle ó rechazarle y que no asiste al teatro. Muy mermadas las habrá sentido el señor Grifell y sus apreciables compañeros, y mucha abnegacion habrán necesitado, durante el tiempo que han permanecido entre nosotros.

Esta es una de las principales razones porque venimos á dedicar algunas cuartillas á un actor modesto, de facultades brillantes para el teatro, y que ha seguido impávido su accidentada marcha á través de la indiferencia crónica del público palmesano para el arte dramático, ya dándonos á conocer las producciones de nuestros mejores dramaturgos, ya tendiendo su mano amiga á los que comienzan á dar sus vacilantes pasos por el escabroso sendero de la literatura.

Grifell, con su fuerza de voluntad, con su laboriosidad muy probada, con su adnegacion sin limites, ha resuelto el problema de alimentarse de decepciones, y desengaños. Sobrepajando á Tanner en sus experiencias, pues este alimentándose de agua durante cuarenta dias no puede sufrir comparacion ninguna con el que alimentó de vacíos á una compañía durante meses enteros.

El señor Grifell es antes que autor un hombre ilustrado; conoce algunos idiomas perfectamente, y le son familiares las mejores obras de los teatros extranjeros, de las cuales ha llevado á cabo algunas traducciones, siendo para él el teatro español un campo abierto en el que no se le oculta el más pequeño detalle, pues tiene trabada, amistad estrecha con todo el repertorio así antiguo como moderno.

Vió la luz primera en la Habana en el mes de Mayo de

1844. Pasó á Barcelona el año 1843 ingresando en un colegio de aquella capital, en el cual permaneció hasta el año 1856, y en el que comenzó ya á dar muestras precoces de su predileccion para el arte dramático, en un teatrillo que en el Colegio existía. Concurrió despues con provecho á las aulas de latin y humanidades del Seminario conciliar, graduándose en la Universidad de Bachiller en letras por el año 1860.

Durante sus estudios, no hubo un momento en que no se demostrara su decidida vocacion, que fortaleció dirigiendo varias sociedades de aficionados en los teatros de Oriente, Triunfo y Olimpo; ni hubo instante en que su talento y actividad no se ejercitaran ya fundando los periódicos Literarios: *El parto de los montes* y *El anunciador*, y á siendo cronista y encargado de la correspondencia extranjera en *La Corona*.

Por el año 1863, época en que el Sr. Grifell pagó á la mujer el tributo que más ó ménos pronto todos le rendimos, comienza su carrera teatral, escriturándose como actor genérico en el Teatro Romea. Permaneció sin embargo, en este teatro poco tiempo, por no serle simpática la cruzada que en pró del dialecto catalán emprendía, y escriturado por la empresa del gran Liceo recorrió la mayor parte de los teatros de Cataluña. El año 1871 recorrió en compañía del eminente actor don Victoriano Tamayo y Baus gran número de provincias de España, y el 1878 pasó á Puerto-Rico y Venezuela, donde el presidente de esa República le subvencionó con 200.000 reales para una compañía y escuela de declamacion. Terminado el contrato con el gobierno de Venezuela regresó á España, verificando una expedicion por Galicia y dirigiendo más tarde en Madrid el Teatro Eslava.

Este es el camino que el señor Grifell ha seguido antes de llegar á nosotros, despues de haber fundado una Academia de declamacion y de haberla dirigido bastante tiempo.

Ya hemos dicho que el señor Grifell era ante todo un hombre ilustrado, debemos ahora añadir que es un perfecto caballero fino y amable,

Lo que más le distingue es sin duda su actividad incansable, cualidad que ha dejado bien sentada en el tiempo que hace que permanece entre nosotros, variando cada dia las producciones que ha puesto en escena. Sus muchas tareas no le han impedido sin embargo escribir una multitud de obras dramáticas, entre las cuales hemos podido saborear algunas que le honran, y algunas traducciones del Francés á Italiano que acusan perfecto conocimiento de estos idiomas.

¿Que es el señor Grifell como actor? Difícil le es al crítico mantenerse indiferente, y señalar con ojo certero las buenas cualidades y defectos del que juzga, sin que influyan en su criterio, en más ó ménos escala, ya la simpatía que brota espontáneamente, ya el gusto propio del que escribe.

Desde el primer momento que conocimos al señor Grifell, nos pareció su modo de ser original; perfecta su diction, completo el estudio que hacia de su papel, perfecto el conocimiento de la escena y naturalísimo en su desempeño, hu-

yendo de los efectos rebuscados y de las inflexiones de voz que privan en ciertas escuelas.

No creemos equivocarnos al asegurar que reúne condiciones excepcionales para la comedia: le hemos visto matizar ciertos papeles con verdadera gracia, presentándonos tipos acabado y perfectos, de los cuales nos acordaremos durante mucho tiempo. Pero, nos ha parecido, y á fuer de imparciales tenemos que consignarlo, seguros de que el señor Grifell prefiere la verdad á la lisonja, que en el drama se movia con cierta dificultad, nacida sin duda, de obstáculos naturalísimos que no se vencen con el estudio: para nosotros el señor Grifell ha nacido para hacer comedias, en las cuales le hemos visto un maestro, pero no nació para hacer dramas. No dudamos ni un momento que él conocerá lo que le advertimos; lástima que las exigencias materiales le hayan obligado algunas veces á acoger bajo su amparo personajes para cuya interpretacion no ha nacido, sin embargo de que siempre ha sabido contenerse en los justos limites.

Los sobrinos del Capitan Grant ha sido el cebo que ha atraído al público al Circo Balear. Por fin la apreciable compañía que en él actúa ha podido verse cara á cara con el moreno palmesano, y el señor Grifell tiene ya algo más que vacíos que repartir entre sus compañeros.

A muy profundas consideraciones se presta el espectáculo de un público ávido de las emociones que le proporciona una obra bufa, la degeneracion del arte lírico y dramático, enjendro híbrido que condensa todos los defectos de aquellos, sin que nunca retrate sus buenas cualidades. Pero la sociedad quiere divertirse y no piensa, y

El vulgo es necio, y pues que paga, es justo hablarle en necio para darle gusto.

La ejecucion de *Los sobrinos* ha sido y es lo que pocos esperábamos, dadas las condiciones de la compañía que los interpreta, y los medios de que podían valerse. El señor Grifell merece plácemes por su direccion y los merece sobre todo el galán joven y pintor Sr. Serrano, á quien aseguramos nuevas honras, si continúa por algun tiempo sus estudios, y á quien felicitamos por la interpretacion que le merece su comandante de los chilenos, en la que se porta perfectamente y hace las delicias del público.

El señor *Mochila* bien; un militar rabioso.

El inglés saca el partido que debo lo mismo que su sobrina; pero á quien debemos dar gracias porque comprendemos el sacrificio que se impone en aras del bien comun, es á la señora Malli.

El cuerpo coreográfico merece punto á parte. Hay en él Velas que no arden y dan luz, y calor para derretir el hielo, y perlas que aunque no son del mar no tienen precio.

Callé, en este momento un amigo me advierte que me meto en terreno vedado. Lo es para mí. Yo sé la razon y me la callo.

do ya su criterio en este punto, lo cual, no sucede, al parecer, en los bancos de la minoría.

Procura desvanecer los cargos formulados por los señores Cos-Gayon y Carvajal.

Manifiesta que, como individuo de la comisión de tenedores de la deuda en la información parlamentaria abierta en 1876, cumplió sus deberes como hoy los cumple en el Congreso, en razón a la justicia que reconoce en el proyecto.

Conviene con el señor Carvajal en el hecho de que el interés va bajando, lo cual le obliga a decir que en la misma proporción tendrá que subir el capital nominal.

Sostiene después la no existencia de pignoración ni garantía alguna, explicando la entrega, ó mejor dicho la retención de las contribuciones para solventar esa deuda, y termina pidiendo la aprobación del proyecto.

El señor CARVAJAL rectifica, conviniendo en algunas consideraciones con el individuo de la comisión.

El señor ministro de HACIENDA interviene en el debate, dando lectura del arreglo de la deuda proyectado por el señor Salaverria en 1876, sosteniendo que en aquella época no se llevó a cabo para presentarla a las Cortes negociación alguna con los acreedores, y solo se verificó esto más tarde con una comisión parlamentaria, hechos que desea se tengan presentes para juzgar sus actos.

Recuerda la diferencia notable que había entre el mencionado proyecto y el dictamen de la comisión del Congreso. Añade también a este resumen histórico el compromiso adquiriendo por el Gobierno para 1882.

Los acreedores del interior me exigieron que los intereses de la deuda fueran pagados por el Banco de España, y yo me negué porque sabía que esa misma reclamación habían de hacérmela también los extranjeros, y yo esperaba á hacer la concesión á los extranjeros y no quise anticiparme.

Afirma el señor ministro que los acreedores aceptaron la rebaja del capital, admitiendo el interés de 2 por 100 en vez del 1'75.

Explica en todos sus detalles el curso de las negociaciones, y dice que tiene gran confianza en que los acreedores ingleses no tienen motivos de desconfianza de las demás plazas, abrigando la seguridad de que la conversión se hará en los términos favorables que está.

Queda en el uso de la palabra el señor ministro de Hacienda al retirarnos del Congreso.

Termina afirmando que la honra de España se halla interesada en las cuestiones de Hacienda, porque está casi en el estado del deudor que tiene acreedores en concurso, y se hace absolutamente necesario, por nuestra honra nacional, que nos presentemos en los mercados de Europa, con absoluta solvencia, que es á lo que tiende el proyecto que tanto se combate. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

(Ocupa la presidencia el señor Balagner.)

El señor COS-GAYON interviene en el debate.

Defiende la gestión financiera del tiempo del señor Salaverria, y dice que nada tiene que ver para la discusión actual si el arreglo de la Deuda que entonces se hizo era ó no definitivo.

Acusa al señor ministro de Hacienda de que hace la causa de los acreedores, y afirma que si el partido conservador negoció en 1876 con los acreedores extranjeros, especialmente con los tenedores ingleses, fué porque ántes lo había hecho ya el señor Camacho, siendo ministro de Hacienda.

El señor CAMACHO: Seguí una negociación empezada

El señor COS-GAYON: Vuestra; yo no me mezcló en si su señoría las inició ó fué sólo el continuador; pero lo que sí aseguro es que con el proyecto de conversión actual dejais al descubierto los intereses del Estado y maltratais los de los acreedores, al propio tiempo que á estos últimos les dais más de lo que tenéis derecho á darles

Por lo demás, continúa, nosotros no hemos creado ningún privilegio, sino ir disminuyendo con mucho acierto los privilegios que nos encontramos, y añade luego que el señor ministro de Hacienda no ha dado todavía publicidad al convenio hecho con los acreedores españoles.

Termina repitiendo que á los tenedores no les interesa tanto que les den garantías, en su concepto irrealizables, como que el Estado sea solvente, y la señal de que es solvente, dice, es no presentar garantía ninguna.

El señor ministro de HACIENDA, rectificando, dice que como el señor Cos-Gayon no ha hecho más que repelir los argumentos de su discurso, no quiere cansar á la Cámara con los suyos.

Rectifica el señor COS-GAYON, y se suspende el debate, levantándose la sesión.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Sesion del día 26 de Abril de 1882.

Abierta la sesión á las tres y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá lectura del voto particular presentado por el señor Puig contra el tratado de comercio.

Se dá lectura también de una proposición de ley sobre la reforma de los artículos 58 y 56 de la ley electoral de senadores, firmada por los señores Aveilla, Garcia (D. Diego), conde de Villardompardo, Basaran y Montejo Robledo.

El señor POLO DE RERNABE se reserva el derecho de defender una proposición sobre tributos.

Los señores LOPEZ VAZQUEZ y ALAU presentan exposiciones á la mesa.

El señor DIAZ JIMENEZ hace una pregunta sobre el proyectado ferrocarril de Linares á Almería, y pide se lleve á cabo enanto ántes la reparación del convento de San Jerónimo de Granada.

El señor GUELL Y RENTE ruega al Gobierno manifieste qué hay de la causa incoada por las irregularidades de la Habana, suplicando que se tenga mucho cuidado en el reparto de la indemnización concedida por Francia á las víctimas de Saida, con objeto de evitar abusos.

El señor ministro de MARINA contesta á la primera que se siguen las actuaciones con toda actividad.

La Mesa ofrece transmitir las demas preguntas á los respectivos ministros.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban definitivamente los proyectos de ley creando un cuerpo de comunicaciones y concediendo á la viuda del señor Moreno Nieto una pensión de 3.750 pesetas, transmisible á sus hijos.

Orden del día para mañana.

Discusion del dictamen sobre ratificación del tratado de comercio con Francia y voto particular del señor Puig.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y media.

EDITORIAL.

QUE LO DIGAN.

Cuando hicimos constar días pasados las profundas y radicales diferencias que existen en el seno del posibilismo en cuanto á la apreciación de algunas de las cuestiones políticas más importantes, como la concierne al arreglo de las relaciones de la iglesia con el Estado, bien sabíamos que ni «El Globo» diría una sola palabra, ni tampoco ningún otro periódico.

En el momento en que se ocupase en este asunto, desaparecería su decantada unidad y armonía.

Así es que no pueden menos de hacer de la dura ley de la necesidad razón de Estado, pretendiendo aparentar prudente reserva en lo que se vé con toda claridad el miedo.

Ya que los posibilistas se jactan de ser un verdadero partido de gobierno, más aún, el único partido de gobierno dentro de la democracia, hasta el punto de querer atribuirse y monopolizar el nombre de gubernamentales, fuera bueno que justificasen con los hechos sus campanudas afirmaciones.

Entiéndese por partido gubernamental ó de gobierno, aquel que se halla en aptitud inmediata de ocupar el gobierno, con probabilidades de buen éxito, para lo cual necesitase tener soluciones preparadas en este ó en aquel sentido para los asuntos de más importancia por lo ménos.

Pues bien; una de esas cuestiones es sin duda alguna en España la cuestión religiosa, bajo su aspecto político.

La discusión del art. 11 de la Constitución de 1876 fué el caballo de batalla de los conservadores, en donde mayores obstáculos tuvo que vencer Cánovas. La cuestión del matrimonio civil y las comunidades religiosas es para los fusionistas el verdadero «timebunt gentes», por la actitud de los prelados. El nombramiento de obispos trajo la caída parlamentaria de Castelar, y por ende la caída de la República. El fanatismo religioso, más que el entusiasmo político, alimentó la última guerra civil, más grave aún, y más encarnizada y de más desastrosas consecuencias para el país que las anteriores.

¿Cómo es posible que haya un partido, que presuma de gubernamental, que no tenga sobre esta cuestión vitalísima, acaso la principal de todas las que puedan presentarse, una solución concreta y determinada?

Pues bien; nosotros sostenemos que son los posibilistas los demócratas, que ménos se entienden en este asunto sosteniendo principios inconciliables y soluciones de todo en todo incompatibles.

Hemos demostrado que el espíritu de «El Globo» sobre este punto es completamente antagónico del espíritu del Sr. Castelar.

¿Basta con callarse para eludir el peligro de evidenciarse?

No; esta es una muy pobre habilidad, un recurso de sobra gastado.

Mientras se calla se obra. El diario posibilista sigue su obra de ataque y demolición.

Ningun otro periódico ha sostenido tan ruda campaña contra los curas y contra la iglesia.

Ningun otro periódico es tan odiado y combatido por estos.

Con su política podría «reducirse» á los clérigos, pero no disuadirlos; se podría llegar á «someter» á la iglesia, pero no á entenderse cordialmente con ella; se puede, en una palabra, vencer al catolicismo ó modificarlo, mas no entenderse con él en amigable consorcio.

¿No lo cree así el Sr. Castelar? ¿es esta su política? ¿es así como él entiende que puede resolverse esta cuestión sin escándalos y perturbaciones?

Y no se diga que nos equivocamos: que no son estas las aspiraciones de muchos posibilistas, pues tales afirmaciones no deben hacerse sin pruebas.

Todas las fracciones democráticas tienen sobre el punto una solución concreta y fuera bueno que los posibilistas nos digesen cuál es la suya.

Mientras no lo hagan así tenemos los restantes el derecho de negarles el pomposo título de gubernamentales, que se atribuyen.

(De La Discusion.)

NOTICIAS.

CARTA DE BURGOS.

Señor Director de El Liberal:

Muy señor mio: Continúa la huelga completamente pacífica esta tarde, contra lo que esta mañana ha sucedido: desde las primeras horas de ella grupos nutridos, en la mayoría compuestos de gente de pocos años y *y poco contribuyentes*, han recorrido las calles de la población obligando á cerrar con amenazas y alguna que otra piedra, las poquisimas tiendas que se habían habierto y haciendo retirar á los

vendedores establecidos al aire libre, trabajadores de las casas en construcción y demás obras: después, á la llegada del correo de esa, en número ya considerable, se han dirigido al camino de la estación en donde han impedido el paso á los omnibus y demás carruajes, excepto el que conducía la correspondencia, los cuales han logrado al fin abrirse para protegidos por algunos guardias de á caballo que á su llegada á la estación fueron recibidos con tal lluvia de piedras y tal escándalo que hubieron de mandar al trompeta en busca de un refuerzo, con la llegada del cual y gracias á algun amaigo de carga dado por los guardias de infantería, los grupos se han dejado dispersar: no ha habido que lamentar desgracia alguna, gracias á la prudencia digna de todo elogio del capitán de la guardia civil que mandaba la fuerza pero algunos guardias, entre ellos el trompeta citado que se vió solo entre las masas á su regreso al ferrocarril, y que segun cuentan, ha recibido mas de una pedrada, por fortuna sin lesionarles sino levemente.

El gobernador ha dado un bando haciendo saber su resolución de entregar á los tribunales á los que pretendan hacer la menor coacción sobre los comerciantes que habran las tiendas y disponiendo se habran las de artículos de primera necesidad inclusive... han continuado corradas.

No hay nada respecto á la dimisión del municipio.

A pesar de haber en Burgos una guarnición de tres regimientos de infantería, uno de caballería y otro de artillería parece ser que se ha llamado á los guardias de algunos puestos inmediatos: no sabemos si esto será efecto de negarse el capitán general á dar un solo soldado para auxiliar los embargos y demas operaciones de poco agrado para el pueblo de Burgos, con quien se dice no quiere maquistarse; pero así se asegura.

La guarnición á ido tranquilamente como de costumbre á su diaria instrucción en los momentos mismos en que los grupos se dispersaban esta mañana; tal es la confianza que las autoridades tienen en la cordura del pueblo burgalés.

Parte bufa de la cosa: á la llegada del tren-correo preguntaban de coche en coche los alborotadores si venia algun pariente de Camacho. Los cafes con sus portadas cerradas á piedra y lodo reciben á los parroquianos por las puertas de servicios y á las doce del día se tomó el moka á la luz del gas.—J. G.

27 abril 1882.

—El retrato.

Mesonero Romanos pintor incomparable de nuestras costumbres, describió en una de sus *Escenas Matritense* los varios y singulares episodios de la historia de un retrato.

Los retratos están expuestos á muchas y tristes contingencias... Desde la sala de estrado suelen ir al «cuarto de los leones»; desde aquí á un pasillo oscuro; luego á cualquiera *repostería*, después al teatro...

El retrato del rey que ha entregado el señor Maltrana á los que han ido á embargarle tiene destinos bastantes singulares. No se sabe para quien se pintó. Quizás para alguna corporación oficial, que no gustó de él; quizás para algun político veleidoso... Ello es que el señor Maltrana le tenia en su poder por haberlo embargado á otro sugeto que le debia cierta cantidad. Este, á su vez, parece que le tenia en prenda de cierta suma. Ahora se lo embargan al señor Maltrana, ex-sindico y ex-preso.

Esta efigie está, por lo tanto, condenada á los embargos. En Huétor Santillan (Granada) hay un alcalde digno de un drama de Calderon.

Con menos motivo se ha hecho célebre Pedro Crespo el de Zalamea.

En la mañana del día 23 del corriente, se presentó á la guardia civil de dicho pueblo el alcalde, pidiendo una pareja del referido cuerpo para llevar á cabo un importante servicio: concedida que le fué se dirigió á las Casas Capitulares, donde habia siete concejales en cabildo...

Y ordenó á los guardias que llevaran á la cárcel á los siete concejales. Estos, con gran mansedumbre y humildad, siguieron á la pareja y entraron en el *estabil*, como dicen los flamencos de pura raza.

Acertijo.

Dado el arrojé del alcalde y la resignación de los siete encajados, ¿qué delito podrá ser el de los concejales?

—El Papa está enfermo, aunque no de gravedad, segun el *Standard*.

Los periódicos neos se obtinan en afirmar que Leon XIII disfruta de excelente salud...

Y sin embargo, insisten también en que los liberales de Roma lo están matando á disgustos.

—Los periódicos conservadores lamentan que el señor Maltrana haya entregado al comisionado de apremio un retrato del rey, pero lamentan mucho más que el agente del fisco haya aceptado esta prenda como embargable.

¡Hé ahí el cariño de los conservadores! En poco estiman al parecen ciertos retratos...

Porque suponemos que no querrán hacer extensivo á estos el artículo 48 de la Constitución.

—Literatura nea.

La *Fé* publica un artículo ameno, entre cuyas amenidades hay algunas que no habrá aprendido seguramente, el articulista en el P. Ameida ni en el P. Granada.

Habla una señora espiritista, y dice:

«Ya le hemos hechado á usted de ménos, D. Ventura—contestó la señora,—y por cierto que noches pasadas me comunicó el *medium* Arturo una noticia agradabilísima, que e

la de que mi esposo Silvestre, que, como usted sabe, murió en Coria el año 1830 (aquí la dama arrojó un profundísimo suspiro) vive hoy transformado en un venado magnífico, á quien acaricia, por su mansedumbre el emperador de las Rusias.»

No está mal lo del venado...

Reminiscencias de *Genoveva de Brabante*.

—Segunda edicion de una frase espontánea.

Decia ayer el señor Silvela, increpando al ministerio fusionista;

—¡Mientras vosotros ocupeis el banco azul, estará el pais constantemente perturbado!

Remontémonos á 1873.

Habia penetrado en el Congreso el 23 de abril el famoso *Carbonerín*, y decia, así, increpando á la comision permanente, reunida á la sazón en el despacho de la presidencia:

—¡Mientras vosotros seais poder, estará constantemente perturbado el pais!

Los hombres cambian, pero ni las frases ni el pais se mudan...

¡Aún hay perturbaciones y *Carbonerines!*

—Las aplicaciones de la electricidad se suceden con una rapidez verdaderamente eléctrica.

Tantas son ya y tan extrañas, que no hay por que asombrarse del descubrimiento que anuncia un periódico de la alta Alemania.

Un mecánico-fisico ha inventado un aparato destinado á reemplazar la guillotina. Consiste esta máquina en una estatua alegórica representando la Justicia, en cuya mano derecha se vé una espada y una balanza en la izquierda. A los pies de esta estatua se halla colocado un sillón, en el cual debe sentarse el condenado.

Terminada la lectura de la sentencia, el juez—que hace á la vez de verdugo—deja caer la vara de la justicia en uno de los platillos de la balanza... Al descender este, hace funcionar una batería eléctrica que hay dentro del cuerpo de la estatua, y uno de cuyos hilos corresponde con el sillón. ¡La descarga eléctrica deja muerto al reo.

Sometemos este interesante descubrimiento al génio innovador del ministerio o fusionista.

—Los conservadores se hacen de miel para con los catalanes, pero estos encuentran esa miel hartó empalagosa.

Uno de los diarios demócratas de Barcelona se lamenta de la aprobacion del tratado de comercio; y añade que, despues de la derrota de la causa que han venido defendiendo catalanes, tiene que sufrir otro suplicio mayor... ¡el de aguantar los alagos de los conservadores!

Tambien toma acta del artículo de *La Epoca* sobre Cataluña y Castilla, agregando que los conservadores solo hacen justicia á los catalanes cuando no ocupan el poder ó cuando esperan que estos últimos le hagan el caldo gordo.

Vamos, señores canovistas, ¡que les han conocido á ustedes!

—Tres ó cuatro mil duros parece que pagará el Senado á Pradilla, por su último cuadro, que está siendo el pasmo de Roma.

Calculese que él ha gastado en su cuadro doble cantidad de dinero. La patria—volvemos á nuestras palabras de ayer—está en el caso de demostrar al ilustre artista su gratitud y su cariño.

¡A ver, que declamen y griten ahora los criticos franceses contra el mercantilismo de los pintores españoles!

—El señor ministro de Hacienda ha nombrado oficial de su secretaria al señor Trigo.

No puede negarse que este nombramiento es oportuni-simo.

¡Trigo en Hacienda! ¿Que mas se puede apetecer?

—Vamos á dar una buena noticia á los neos.

En Balta (Rusia) hubo hace pocos dias grandes desordenes. El populacho hirió y atropelló muchas familias hobreas. El telégrafo anuncia que han perecido gran número de los judios heridos.

Y por añadidura, se confirma la noticia de que algunos israelitas perecieron abrasados dentro de sus casas.

El suceso es digno de que el señor Menendez Pelayo, apologista de la inquisicion, le dedique una composicion en versos sáfico-la-verdaico-adónicos

—La primera enmienda del tratado de la alta Cámara es la del senador ministerial señor Graells, y dice así:

«Cuando una de las altas partes contratantes advirtiera que por la observancia del tratado resultan evidentes perjuicios á alguno de sus intereses; tendrá el derecho de pedir su nuevo examen de aquella parte denunciada que haya demostrado la esperiencia no ser admisible y la conveniencia y razon exija reformarla.»

La enmienda tiende, como otras ya conocidas en el congreso; á preparar á los conservadores ocasion para desacer el tratado.

Como se vé tienen poco que agradecer los constitucionales á su correligionario señor Graells.

Casi tan poco como la gramática al autor de la enmienda.

—La *Correspondencia* habla del gran desnivel que se nota entre los gastos é ingresos para la construccion del centro monumental de Santa Maria de la Almudena, y exita con este deplorable motivo la piedad y el celo de los creyentes.

El artículo que á este asunto dedica *La Correspondencia*—cuyos inesperados arranques de religiosidad son verdaderamente edificantes—está lleno de piadosísimas observaciones, de saludables advertencias y de devotos comentarios.

Los diarios que se llaman católicos no dicen palabra alguna del asunto, ocupados en reñir y pelearse unos con otros.

Aprenden de «*La Correspondencia*...» ¡Inspírense en su ejemplar conducta!

—El señor Castelar debe apresurarse á reuñciar el cargo de diputado por Barcelona: y contentarse con la honrosa representacion de Huesca, antes que los electores de la ciudad condal le den alguna grave pesadumbre.

Las noticias de aquella ciudad son muy pocas satisfactorias para el jefe del posibilismo.

Mientras el señor Carvajal recibe por su conducta contraria al tratado de comercio, todo genero de felicitaciones de los centros republicanos, comenzando por los posibilistas el diario *La Publicidad*, órgano de los amigos del señor Castelar, aparece sin el objetivo de *diario posibilista* que debajo de su título ostentaba.

El hecho no puede ser más significativo... Así agradece los barceloneses el silencio del señor Castelar y su abstencion del tratado.

Oveja que bala, bocado pierde, dice el refran; pero los electores de Barcelona—como los de todas partes—no transigen con esta casta de ovejas mudas.

El señor Castelar vá á encontrarse en una situacion más triste que la del novio del cuento...

Se vá á quedar *descompuesto y sin novia*.

LOCAL.

EL PRESIDIO DE PALMA.

Que el edificio que está destinado á presidio de esta ciudad amenaza ruina, hace tiempo que es público y la prensa varias veces así lo ha hecho constar.

La desgraciada muerte de un penado ha evidenciado más la necesidad de poner remedio á esta inaudita agravacion de la pena, que de otro modo no puede calificarse al tener á los presos encerrados en un edificio que no ofrece las necesarias garantías de solidez.

Esta lamentable desgracia ha hecho por fin que nuestros gobernantes fijaran su atencion en el ex-convento del Olivar, siendo necesario nada menos que el sacrificio, de la vida de un hombre para que se comprendiera que tenia fundamentos la prensa al denunciar como ruinoso aquel edificio.

Resultado de esto ha sido el que se cruzaran telegramas, se celebraran reuniones se emitieran dictámenes, todo con la consiguiente precipitacion, como si los funcionarios públicos despertaran de su letargo y quisieran reparar atropelladamente el tiempo que habian perdido.

La Diputacion Provincial, ó mejor dicho, algunos de sus individuos opinan que el [respeto histórico que les inspira el castillo de Bellver, les obliga á aconsejar al Gobierno el traslado inmediato á Ibiza entre otras cosas para no perpetuar la interinidad, y porque en aquella isla existe y se ofrece local adecuado.

Dejando aparte el respeto histórico, que no se ha tenido en cuenta para hacer servir de cárcel ó presidio al castillo de Bellver en distintas ocasiones, ya encerrando en él á personajes de distintas categorías y procedencias, ya á grupos de carlistas, ó liberales, parece deducirse del acuerdo de la Diputacion que al trasladar el penal á Ibiza se evita la interinidad.

Es decir que segun aquella [corporacion el presidio debe existir definitivamente en Ibiza.

¿Es acaso que el local que van á ocupar los penados reúne las circunstancias que el estado de la ciencia reclama?

Los señores diputados son hartó inteligentes en las modernas teorías del derecho penal, para que sea dado sospechar siquiera que puedan dar poca importancia á las circunstancias materiales que ha de reunir una penitenciaria. No es dado hoy poner en duda que los medios que rodean á un detenido influyen poderosamente en su moralizacion.

Las condiciones higiénicas, el aislamiento racional y prudente, la holgura en el trabajo, la posibilidad de un ejercicio desahogado en los límites de la mas estricta vigilancia y seguridad, circunstancias esenciales son en todo local destinado definitivamente á contener un crecido número de individuos.

La proximidad á los grandes centros de poblacion haciendo que los sucesos del interior de un establecimiento trasciendan mas facilmente á la opinion pública el trato y las visitas de personas y asociaciones especiales, la facilidad en alcanzar honrosa ocupacion al concluir la condena, medios son de moralizar á los delincuentes, que ya no se consideran hoy como un ser repulsivo al que la sociedad arroja de su seno, sino como un organismo enfermo, al que se corrige con la pena, al que hay que facilitar medios para que siga una vida de arrepentimiento y enmienda.

Difícil nos es creer que todos estos extremos hallen satisfaccion y cumplimiento en el edificio que existe y se ofrece en la vecina isla.

Mas aunque así fuera. ¿No deberian antes de dar ningun paso definitivo los señores Diputados intentar conseguir del Gobierno la creacion de una penitenciaria modelo en las cercanias de Palma?

Las ventajas materiales y morales así lo aconsejarían aun en el caso de que el local que Ibiza proporcionara fuera aceptable. Con mucha mas razon debe hacerlo así la Diputacion Provincial en el supuesto, que nosotros creemos positivo, de que el presidio de la vecina isla no habia de reunir ninguno de los requisitos que ligeramente hemos apuntado.

Otra nueva desgracia ha ocurrido á un albañil.

Estaba este jornalero trabajando en la recomposicion de una casa en Inca, y tuvo la de caer del andamio, muriendo á los pocos momentos.

Las frecuentes caidas, la mayor parte de ellas mortales, de que da cuenta la prensa local, refiriéndose casi siempre á albañiles, debe ser un aviso á los trabajadores que ejercen este oficio.

Casi siempre un arrojó temerario, ó una imprudencia fatal es causa de tan lamentables sucesos.

Encarecemos á los propietarios, y á los maestros ó directores de obras, que no permitan que por una sangre fria mal entendida, y por un valor mal empleado, espongan su vida los jornaleros que trabajan á sus órdenes.

Un fraile, un verdadero fraile

ha sido visto en las calles de Palma por nuestro colega «El Isleño».

Nonos ha cabida aun tanta satisfaccion.

Copiamos de «La Opinion», de ayer.

«El Consejo de Estado ha emitido informe favorable sobre el que dió la comision de teatros nombrada por el gobernador civil para las reformas que se han de llevar á efecto en todos los coliseos de esta córte.»

«¿Cuándo podremos saber que es lo que tiene proyectado para prevenir las desgracias á que daría lugar un incendio en el Teatro Principal de esta ciudad.»

De „El Demócrata.“

«La Direccion general de Instruccion, teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en la educacion de la clase obrera por la Institucion de Enseñanza de Pollensa, ha acordado que, del capítulo 16, artículo 4.º del presupuesto vijente, se concedan á esta Institucion 750 pesetas, para que pueda continuar en sus laudables propósitos.

Felicitemos á la Institucion.

El director de la Instruccion pública, Sr. Riaño, ha dado una prueba mas de su celo por la enseñanza.

El donativo es hoy tanto mas de apreciar, pues que en Pollensa se construye un edificio *ad hoc* para la *Institucion*. Los que desean la prosperidad de tan útil establecimiento, pueden suscribir acciones, que no son mas que de cien reales.»



DON GUILLERMO SUREDA Y SALVÁ.

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Todas las misas rezadas que se celebrarán desde las siete hasta las doce de la mañana del jueves próximo, en la capilla de Nuestra Señora de la Salud de la iglesia parroquial de San Miguel, serán en sufragio del alma del finado.

Al participar su afligida familia tan seneible pérdida á sus amigos y conocidos, les suplica le tengan presente en sus oraciones.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 5 t.

(Recibido á las 6 y 11 t.)

Se ha celebrado la fiesta del dos de Mayo, habiendo sido numerosa la concurrencia.

Las Córtes estan hoy cerradas. Mañana se presentará la proposicion de los disidentes de la mayoría sobre las Contribuciones. El Gobierno se opondrá.

El Papa continúa delicado, habiendo sufrido un desmayo ayer.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer día 2 Mayo 1882.

En aarruajes de	CANTIDAD RECAUDADA EN			Cénts.
	Varones.	Hembras.	Total.	
1.ª clase.	1	1	2	40
2.ª clase.	1	1	2	40
3.ª clase.	4	1	5	40
4.ª clase.	1	1	2	40
TOALES.	4	2	6	80

Palma 3 Mayo de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Días 23

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cette en 4 dias balandra francesa Theodorine, de 60 ton., cap. Mr. Ferrer, con 4 mar. y pipas vacias.
De Bona en 5 dias balandra española San José, de 49 ton., cap. D. Jaime Bosch, con 4 mar. y pipas vacias.
Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Antonio Planas, con 19 mar., pas., balija y efectos.
De Barcelona en 2 dias pailebot Alzamora, de 60 ton., pat. Nicolás Panisa, con 6 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza polacra goleta Joven Andrés, de 59 ton., cap. don Juan Prats, con 5 mar. y lastre.
Para Portvenires laud Virgen Dolorosa, de 51 ton., pat. José Vicens, con 6 mar. y espíritu.
Para Argel vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Tarroñí, con 24 mar., pas. y efectos.
Para Andraitx balandra San Bartolomé, de 36 ton., patron Guillermo Terradas, con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 2 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	0/0	VALO DE LA R ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas	300				
Alfombrera	500	300	161'67	525'00	
Banco Agrícola	500	500	90'00	450'00 D	
Banco Malloquin	500	75	15'00	75'00 D	
Banco de las Baleares	250	50	11'00	55'00	
Cambio Mallorquin	500	25	9'00	22'50	
Centro Farmacéutico	500	250	67'00	335'00 P	
Cordelera Española	500	325	75'25	376'00 P	
Crédito Balear	500	375	63'00	315'00 D	
Comp.ª Curtid.ª Industrial	500	200	95'50	477'50 D	
Docks Almacenesgenerales	250	25	9'50	23'75 P	
Empresa Mall.ª de Vap.ª	500	200	43'00	215'00 D	
Empresa Marítima á Vapor	2000	2000	»	»	
Escuela Mercantil	500	500	75'00	375'00	
Ferro-carriles de Mallorca	500	125	96'00	120'00 D	
Ferro-carril de Alaró	125	500	61'00	305'00 D	
Harinera Balear	500	100	125'00	315'00 D	
Harinera Mallorquina	100	300	55'00	275'00 D	
Industrial Algodonera	500	250	110'00	275'00 P	
Industrial Mallorquina	250	350	70'00	735'00	
Industrial Mercantil	500	500	»	»	
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	100	25'00	125'00 D	
La Isleña, (Emp.ª mar.ª)	500	00	11'00	55'00 D	
Salinas de Ibiza	500	500	82'00	410'00 D	
Seguro Mallorquin	1000	1000	»	»	
Vidriera Mallorquina	500	30	8'50	42'50 D	
Vidriera Balear	100	100	106'00	115'00 D	
Vinicula Mallorquina	50	50	12'00	60'00 D	
	500	150	27'00	135'00 D	

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Interior contado	29'40
Exterior id.	30'75
Bonos id.	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p ^o Interior. fin Mayo	29'25.
3 p ^o Exterior.	00'00.
2 p ^o Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	00'00.
Banco España Sin cupon.	000'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ^o Interior. sin cupon.	28'675.
Coloniales. cupon contado.	83'25.
Ferro-carriles Norte España.	130'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	113'50.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	47'00.
Noroestes	
Francias nuevas.	118'50

PALMA.

3 Interior. sin cupon.	28'80.
--------------------------------	--------

ANUNCIOS.

NODRIZA Hay una de 22 años de edad y leche de cuatro meses que desea encontrar criatura para criar en su casa. Para mas informes, calle de la Herrería número 107, piso tercero.

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven de Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 52 1/2 cts. el litro.

NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 100 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por sí mismos toda clase de materias, como porcelana, loza, cristal, pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estátuas y objetos de arte, etc., etc.

15-1

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.

Se encargan de todas las reparaciones.

Compañía de transportes marítimos.

Servicio fijo y mensual entre Barcelona y Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario de Sta. Fé y Son Nicalás

Se emplean solo 18 dias en la travesia.

Prestan este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.500 caballos de fuerza

FIVALLER.

(Español.)

SCINDIA.

CLARIS.

id.

ARMENIA.

SOLIS.

id.

DIOLIBAK.

Para los citados destinos saldrá del 20 al 25 de Mayo el velocisimo vapor

CLARIS

al mando de su acreditado capitán D. Sebastian Cardona, admitiendo carga y Pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª á los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un esmerado trato.

La carga se recibirá hasta los dias 17 y 18 en la machina núm. 15. Se despacha Merced 23, 1.º

NOTA: Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres con los vapores de la compañía serán si gustan, desembarcados y admitidos durante 8 dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó por ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.

Representante en Palma DON RAFAEL POMAR.—Monjas 18, 1.º

10-9

LA PROTECTORA,

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS.

Correspondiendo á la invitacion que el señor Gobernador de la Provincia ha dirigido á esta Sociedad con el objeto de propagar la vacuna, la Junta Directiva de acuerdo con los señores facultativos de la misma, quienes no han cesado nunca de prestar dicho servicio en sus propios domicilios, han resuelto, que vacunarán gratis á los socios y familias de este centro benéfico situado en la plaza de Truyols núm. 4 el miércoles 3 á las dos de la tarde.

Palma 23 Abril de 1882.—El presidente, Joaquin Quetglas.—El secretario, Francisco Gomila.

PARA ALQUILAR.

Lo están un primer y un tercer piso de la casa núm. 4 de la calle de Danús y un segundo piso núm. 3 de la calle de Santa Cilia.

En la porteria de la calle de Danús núm. 4 darán razon.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 7 de Mayo próximo con motivo de la feria que debe celebrarse en Sineu, además de los trenes ordinarios, este día, se verificarán los siguientes:

De Palma á Sineu: 7 mañana y 4'15 tarde.

De Sineu á Palma: 1 y 7 tarde.

Palma 29 de Abril de 1882.—El director general, Guillermo Moragues.

LA HARINERA MALLORQUINA

El día 30 del corriente deben amortizarse las mil obligaciones de esta compañía de á 250 ptas. cada una que se emitieron en igual día de 1880.

En su consecuencia los tenedores de las mismas pueden presentarlos desde el espresado día en adelante en las oficinas de la Sociedad que se hallarán instaladas en la plaza de las Cortes n.º 4 principal, de 10 á 12 de la mañana y les será satisfecho su importe el de los cupones pendientes de tie pago y ptas. 10'31 por obligacion por la parte alienota de los beneficios de la Compañía segun el Balance del año último. Palma 22 Abril de 1882.—El Director Gerente Francisco Sagrista. 15-5

A voluntad de sus dueños se vende un predio de estension de cuarenta y cuatro cuarteradas, á saber, veinte de tierra de labor, la mayor parte pobladas de almendros é higueras, cinco de viña y siete de terreno de regadio con dos norias, una de estas con algibe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Contiene el predio las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal, y se halla situado en el término de Palma á la distancia de unos diez kilómetros de esta ciudad entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce á Llummayor por «Galdent.»

Las personas que deseen adquirirlo podrán avistarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamperados núm. 13), quien les enterará del precio y condiciones de la venta. 5

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3. 22

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle de Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa. 16

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones é Impuestos de la Capital.

Los cobradores de esta agencia han visitado en el dia de hoy el domicilio de los contribuyentes que viven en las calles que á continuacion se espresan:

Cobrador: Don Antonio Garau.

Platería.

Cobrador: Don Bernardo Amer.

Alfarería desde el número 40 hasta el final.—Cruz.—Bobians.—Ballester.—Botones.

Cobrador: Don Enrique Terrés.

Montenegro.—Estanco.—Santa Cruz.

Cobrador: Don Pablo Morey.

Palau.—Formiguera.—Escuelas.—Call.—Fortuñy.

Cobrador: Don Juan Pons.

Sindicato desde el número 85 hasta concluir los números impares.—San Bernardo.

Lo que se hace público para noticia de aquellos contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los Cobradores ese requisito, á fin de que avisándolo á esta Agencia pueda subsanarse la omision y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 2 de Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de Contribuciones Agente, Jose Gutierrez y Ossa.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Mañana jueves, dia de MODA, la magnifica comedia, LA ESCALA DE LA VIDA.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. MONICA viuda.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Concepcion.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.